LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OO.PP DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado, **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL. META"** identificado con código BPIN **2024005500266**, No requiere permiso de ocupación de espacio público y puede ser intervenida, teniendo en cuenta el decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" en el artículo 2.2.6.1.1.12 Licencia de intervención y ocupación del espacio y el parágrafo 2, "...no están obligadas a obtener licencias de intervención y ocupación del espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamentales, municipales o distritales..."

Por lo anterior, el proyecto y sus productos están correctamente clasificados y reflejados en el Plan de Desarrollo Departamental y contribuyen al cumplimiento de la meta de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica, como se describe a continuación:

Nombre Plan de Desarrollo Departamental	"EL GOBIERNO DE LA UNIDAD" 2024-2027
Pilar	EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD
Sector	TRANSPORTE
Programa	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA.
Subprograma	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES MODULOS DE TRANSPORTE
Meta	MEJORAR 20 KILÓMETROS DE VÍA SECUNDARIA DE LA RED VIAL REGIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Dado en el municipio de Cubarral, departamento del Meta a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LINA MARIA GONZÁLEZ REY
Secretaria de planeación y OO.PP

Proyectó: Luisa Fernanda Montaño	Revisó: Lina María González	Aprobó: Lina María González
Apoyo Técnico Secretaria de planeación y OO.PP	Secretaria de planeación y OO.PP	Secretaria de planeación y OO.PP

Powered by CamScanner